

El pasado 1 de agosto han salido publicadas en el BOAM, número 7.960, las bases y la convocatoria por las que se regirá el proceso selectivo de una bolsa de trabajo de funcionarios interinos para el acceso a la categoría de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Madrid.

Plazo de presentación de instancias:

Del 2 al 11 de Agosto.

[Ver anuncio](#)

Bases de la convocatoria

Para consultar las bases de la convocatoria [pulsa este enlace](#)

Solicitud de admisión

- Para tramitar en línea pulsar este enlace:

<https://goo.gl/uZpPXx>

- Tramitación de manera presencial en las Oficinas de Atención al Ciudadano y Oficinas de Registro del Ayuntamiento de Madrid o en cualquiera de los lugares y formas establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de que se opte por presentar la solicitud ante una oficina de Correos, se hará en sobre abierto, para que la misma sea fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de ser certificada.

Para descargar la solicitud pulsar este enlace:

<https://goo.gl/uZpPXx>

[Leer más](#)

Baremación.

- Experiencia. Máximo 6 puntos
 - o 0,50 puntos por año de servicio o fracción superior a 6 meses como Auxiliar Administrativo en Ayuntamiento de Madrid, Otras Administraciones y sus Organismos Autónomos.
 - o 0,30 puntos por cada año de servicio o fracción superior a seis meses como Auxiliar Administrativo en el sector privado.
- Formación. Máximo 4 puntos, en cursos:
 - o De 10 a 20 horas 0,10 puntos
 - o De 21 a 50 horas 0,20 puntos
 - o De 51 a 80 horas 0,30 puntos.
 - o De 81 a 150 horas 0,40 puntos.
 - o De 151 a 250 horas 0,50 puntos.
 - o Más de 250 horas 0,60 puntos